

“Ficciones familiares en la actualidad, transmisión y distribución de los nombres”.

Sabina Serniotti

Este trabajo surge como elaboración causada por las conferencias dictadas por Eric Laurent tituladas: “Patologías de la identificación en los lazos familiares y sociales”, y la serie de trabajos publicados en ocasión de las XV Jornadas Anuales de la E.O.L.

La pregunta que marcó el inicio, y nos acompañó en el transcurso del trabajo del cartel fue : ¿ Como las patologías de la identificación en los lazos familiares y sociales inciden en la **constitución subjetiva** y en **los síntomas contemporáneos**?.

Comenzamos interrogando las transformaciones actuales de la familia en la época, y la constitución del sujeto, hasta llegar a como el niño es el que hace la familia.

Si antes era el espacio social de la familia, la que esperaba, a los niños, hoy es el nacimiento del niño, el que crea la familia. La juridicidad del espacio familiar, que era tan necesaria para reglamentar el casamiento y los lazos familiares, hoy ha caído en desuso.

Es con el nacimiento del niño, que se constituyen algunas familias. No existiendo un lazo social previo, entre la pareja parental. La inscripción legal de la pareja, (si están casados, o en concubinato) alude a lo que Laurent llama, la ficción jurídica de lo familiar. La nueva norma ahora, es la de un casamiento tardío. Un buen porcentaje de parejas, que se casan recién luego del segundo hijo.

Hoy podemos ver como muchos niños que nacen, lo hacen en el seno de parejas que viven sin ninguna inscripción legal. Este fenómeno se da en Europa, en Francia especialmente, pero vemos que acá en Argentina, también se repite.

En dicha circunstancia, los productores de leyes y ficciones legales se dedican a tratar de inventar formas **más livianas** de lazo social: de allí surgen los P. A. C. S., que se llaman **pacto** civil de solidaridad, sustituyendo al matrimonio.

Son más livianas, para facilitar el acceso o el uso de estas ficciones, incluyendo por a parejas homosexuales, familias ensambladas, familias monoparentales, etc. Ahora voy a dar algunos ejemplos.

Un dato es que este nuevo tipo de contrato social, no incluye, los bienes patrimoniales personales, pero sí distribuye algunas otras funciones familiares.

Que el lazo social sea más liviano, -a nivel simbólico- no evita, el encuentro con **un real** que viene de la mano de estos niños, que reclaman que se sostengan los deberes de la familia. Esto lo podemos ver en :

1. La transmisión del nombre y el apellido, (es decir del patronímico en nuestra sociedad occidental), puede ser aportada hace muchos años, por la madre solamente. No hace falta la figura del padre, para que haya **inscripción legal, del hijo**.

2. Con las transformaciones familiares, (familias ensambladas, monoparentales, entre distintos géneros), permiten que se constituya una ficción legal, entre un niño y la pareja de la madre o del padre. Por ejemplo, la pareja de la madre, puede tener un lazo no de filiación, o paternidad y si de parentalidad con ese niño. Esto habilita a asumir ciertas responsabilidades por parte de ese adulto, para con el niño. Es lo da lugar a la figura de los padrastros.

3. Con las técnicas de reproducción asistida, se abre la posibilidad de la construcción de una familia, sin necesidad de encuentro sexual con el partenaire, y esto también hay que pensarlo.

4. Otro caso, es el de mujeres – no sé si hay casos de hombres- solteras, que incluso a la edad en que podrían ser abuelas, adoptan a un hijo, o a varios, y así constituyen una familia, a través de la adopción monoparental.

Mujeres, sin parejas. Que en el discurso de ellas, la decisión de armar una familia, a partir de una adopción, va por fuera de la relación con un partenaire.

Es interesante, ver en la clínica en estos casos, como para el niño, se construye ese lugar de un tercero, entre él y la madre. Puede ocurrir que se construya un lugar de tercero, o no. Y lo pongo a discusión de ustedes, doy lugar a que pensemos en la clínica cuando esto se da o no.

Se trata entonces, de cómo el discurso jurídico, distribuye los lugares y con ellos, las obligaciones y los derechos, sobre el niño y del niño. Y por qué esto es así? O que relación tiene esto, con el psicoanálisis?

Lacan en su texto "Los complejos familiares" de 1938, pasa de estudiar la historia de la familia a investigar la historia del matrimonio, de **la alianza**, lo que une y desune a las parejas.

Es decir que pensar la familia, como institución social, e histórica, también nos lleva a preguntarnos sobre las incidencias de las formas del contrato social, en la constitución subjetiva, es decir en el inconsciente.

Es interesante como lo plantea Laurent, en otro texto, titulado: "**Parejas** de hoy, y consecuencias para sus hijos", y como lo conecta con la instrumentación del padre, a lo que me referiré más adelante.

Allí se puede investigar también, como el inconsciente es un producto de la historia y a la vez como éste desconoce el tiempo, y es en esta paradoja, que propone detenerse para investigar, una serie de cuestiones que confluyen en la clínica con niños.

Esta es la situación actual: Si todo va bien, es el niño como sujeto, quien tiene a cargo constituir su familia, en el sentido en que una familia, distribuye los **nombres de padre y madre**. No solo los derechos y responsabilidades, sino las funciones padre y madre.

En relación a estos dos lugares, en que se puede ubicar un niño -como falo y objeto del fantasma-: el niño como falo, corresponde más a la versión freudiana del niño, en consonancia con las ecuaciones simbólicas. (Pene, niño, heces, dinero, regalo). En cambio, el niño como objeto del fantasma de la madre, estaría más del lado, de lo que no entra en las relaciones de intercambio, o sustitución.

También vemos como el discurso de la ciencia, con sus nuevas técnicas de fertilización, promueve la reproducción humana, desprendida de los lazos sociales y familiares. Donde es posible, traer un niño al mundo, (como mencionamos anteriormente) sin necesidad de padre, de pareja parental, o del cuerpo biológico, de acuerdo a las elecciones que se hagan.

Solo hace falta el anhelo de tener un niño, y esto puede plasmarse, sirviéndose de las técnicas y leyes. ¿Que ficción para estas familias inventadas?

Entonces, las ficciones familiares, están debilitadas como tales. Ahora este discurso jurídico, no alcanza a aliviar al niño, de tener que construirla.

Y allí, es donde podemos pensar la pregnancia de este discurso, en alentar, el tener un hijo, más bien como un objeto, en el sentido de **un bien de uso** y no de intercambio.

Bien de uso, y bien de intercambio: ¿Como podemos explicarnos esto del niño como un bien de uso?

Lo digo en el sentido de lo útil, como un objeto útil. Veíamos una nota en internet, sobre como una pareja de hermanos, se sirve de las posibilidades de la ciencia, para tener un hijo, que reciba la herencia familiar, y así no perder el patrimonio. ¿De qué ley se trata en este ejemplo? A que nos resuena? Yo diría, a lo más insensato de la ley.

En cambio, pensar el lugar de un niño, como objeto de intercambio, estaría mas en consonancia con lo estructural, de la ley simbólica. Es aquí donde vemos la importancia de la función paterna, como este lugar de terceridad.

J. Lacan en el Seminario sobre la ética en psicoanálisis, diferencia lo útil y el goce. Y en *Ancre*, da una definición de goce: es lo que no sirve para nada, - a diferencia de lo útil. Y agrega una palabra entre el derecho y el goce, que nos viene muy bien para pensar esto: esa palabra es **usufructo**. “¿No es acaso una noción del derecho? Allí, reside la esencia del derecho: repartir, distribuir, y retribuir lo que toca al goce”.

“Usufructo, quiere decir que se puede gozar de sus medios, pero no hay que despilfarrarlos. Cuando se tiene el usufructo de una herencia, (de bienes), se puede gozar de ella a condiciones de no usarla demasiado”. Esto me parece que es muy claro, sobre la idea que Lacan tiene, de la importancia de la instrumentación, del uso también podemos decir, de cómo se hace uso de un bien, de una herencia, de un patrimonio, etc. y las consecuencias que esto tiene en los sujetos.

Qué es ser un padre? Se pueden tomar tres definiciones, que plantea el psicoanalista Philippe Julien en su texto “Un Triple declinar”, de lo que es un padre, para ver las respuestas desde los discursos de la historia, sociología y el derecho. Y como las mismas, se ubican en distintos contextos sociales e históricos:

1- El padre originariamente en occidente: era **el amo**, el que dirigía la ciudad. No era el hombre de una mujer, era el amo de la casa. El tomaba a la mujer, y la hacía acceder al matrimonio, es decir a la condición legal de madre. De ese modo se volvía padre de un hijo. Se autorizaba a si mismo a ser el padre de un niño, reconociéndolo como su hijo. En el siglo XVIII, se inicia un gran giro: la sociedad se funda sobre la fraternidad, ya no sobre la paternidad.

2- De este giro resulta una nueva respuesta a la pregunta por que es un padre:

Hace su aparición, una definición ocupacional del padre: es padre, quien se ocupa del hijo, (el trabajador), como roles a desempeñar y tareas a cumplir.

Esta definición, de ser padre, más burguesa, resulta de tomar en cuenta los derechos del hijo. Todo hijo tiene derechos, cada vez más numerosos y precisos en función de su bien.

Son la Iglesia y luego el Estado, los que van a ir interfiriendo entre el padre como amo y el hijo. Un tercero, se introduce, provocando un deterioro del poder paterno, y el pasaje a otro padre.

Y la tercera respuesta: habilita el derecho de la mujer al hijo. Con el desarrollo de la biología, como ciencia, es que el viejo pilar de la **paternidad** y la **filiación**, se quebranta. Y la paternidad, se va a querer fundar en la “verdad” biológica. Se va a hablar de paternidad biológica.

A partir de la ley francesa de 1972, la madre casada o no, tiene desde entonces el poder de declarar al hijo con su nombre de soltera y de retener para ella sola autoridad parental. Con la ayuda del cuerpo médico, las procreaciones artificiales, permiten en lo real, que una mujer tenga un hijo, sin encuentro sexual con un genitor.

Así es como en estas tres respuestas, podemos ubicar en cada una, en torno a qué gira el derecho: los **derechos sobre el hijo, del hijo y al hijo**.

1- Los derechos del padre (como amo) **sobre el hijo**.

2- La introducción del tercero, habilita los derechos del **del hijo**, en nombre de su bien. (Allí hace su aparición, el padre como trabajador).

Y 3- Al querer fundar la verdad de la paternidad, en lo biológico, se va a hablar de los derechos de la mujer **al hijo**, (podemos decir, de la madre a dar vida.)

Me parece muy ilustrativo, como articula, Philip Julien, las distintas versiones de lo que es un padre, -para la sociedad-, en la relación con su hijo.

Ahora podemos preguntarnos, si es el niño, al que se lo responsabiliza de tener que constituir su familia: ¿es él, el que tiene **el deber** de buscarse un padre?

Para la pregunta: que es ser un padre, no hay una respuesta definitiva. El psicoanálisis, lo que hace es sustituir esta pregunta por otra:¿Qué es para un hijo, para una hija, tener un padre?

Es aquí donde podemos situar esta verdad, como se va a ir desplegando en un análisis y dimensiones: el padre como nombre, como imagen, y el padre real. Voy solo a mencionarlos a cada uno. El primero lo construye la madre, el segundo lo construye el hijo, y el tercero lo construye el padre con su deseo.

1-El padre como nombre, es instaurado por la madre. Para el niño, (y no para la sociedad), es la madre quien inscribe un lugar en el orden simbólico. No es el padre como jefe político, identificándose con el significante que lo representa, de lo que se trata.

La madre, instaura un lugar en posición tercera entre ella y el hijo. Lo instaura en ese lugar de inscripción, en esa estructura que Freud llama el inconsciente y Lacan el Gran Otro, es decir el orden simbólico, donde el padre **tiene o no** su lugar.

2-El padre, como imagen, es el que construye el hijo, para hacer contrapeso al servicio sexual de la madre. En el fin del Edipo, el hijo borra al padre real, y lo recubre con un padre imaginario, el todopoderoso. El hijo, se vuelve hacia el padre – en tanto privador-

3-El padre real, es el hombre de una mujer. Es el hombre que ha hecho de una mujer, la causa de su deseo y el objeto de su goce. Velando de este modo el goce de la madre.

Entonces investigar, las dimensiones de lo que es un padre, y lo que le permite a un sujeto decir que lo ha tenido, es en el espacio clínico donde es situada esta pregunta. Hoy con las transformaciones de las que hablamos, es en espacio de trabajo con niños, especialmente, donde se podrán ver las invenciones de padre, pero no solo allí.

¿Qué posición para el analista? La historia del matrimonio, no se ha terminado, no se trata de eso. Que las ficciones familiares, estén debilitadas, reducido los lazos sociales en torno al nacimiento de un niño, etc. es cierto. Aún así, el psicoanalista tiene que alentar y no desanimar invenciones nuevas. Tenemos muchas maneras de inventar parejas, para que algo como el padre funcione.

Para terminar les voy a leer un párrafo con el que termina el artículo:

“En esos montajes muy complicados de padres, siempre hay que investigar, que es lo que funciona como broche. No es la ley a nivel legal.

Por ejemplo, una niña de una madre soltera. Esta madre quiso por sus dificultades, por su manera de ser y por la relación con su propio padre, quiso tener una hija, y la ha tenido sola. Este hecho la madre, se lo transmite de manera muy progre: no le dice, que el padre está muerto, o de viaje en el extranjero, sino que ella había querido tener un hijo, y que él la quería mucho. ¿Qué idea del padre va a tener la niña? La primera idea que tiene, es que el padre es un padre muerto, Lo primero es transformarlo en muerto, y después hay un retorno del muerto.

¿Que va a hacer la cura analítica? Va a facilitar que esta niña invente un mito para tratar este horror del retorno del padre. Lo que hay que evitar al final es que para una niña así, **los hombres se reduzcan a puros instrumentos**. Esa es la apuesta de la cura.

La única manera de pasar del padre, de liberarse de la vater sensucht no es creer que el padre no existe, y que solo cuentan las madres o los hermanos, es **inventar un uso del instrumento**, reducirlo a un padre pragmático, con todo el abanico de lo que es un instrumento.”

Entonces, inventar un uso del instrumento, no sería ir en la línea de restaurar su imagen, la del padre, -que sería idealizar esta función- sino de ubicarlo como un padre vivo, que habilite el usufructo del hijo, de servirse del padre, pero no despilfarrarlo.

Bibliografía consultada:

Laurent, Eric. Conferencias sobre las Patologías...

Lacan, Jacques “La Familia”

Lacan, Jacques Seminario XX

Lacan, Jacques Seminario II

Laurent, Eric. Revista “El Carretel”: “Parejas de hoy y consecuencias para sus hijos”.

Philipp Julien “El manto de Noe”.

